



"...Por último el Sr. alcalde Presidente propuso y la Corporación por unanimidad acordó que, con motivo de haberse nombrado nuevo Papa, se felicite a S.S. Pío X por su elevación al Solio Pontificio. Asistir en corporación al Tedeum en la Iglesia Parroquial y entregar doce velas para el altar mayor y que el día catorce del presente mes, vísperas de la Virgen haya música y baile público, con iluminación eléctrica en la Plaza para expansión el pueblo..."

Poco a poco los puntos de luz se fueron extendiendo a los sitios que por su importancia lo requerían. En el mes de Septiembre, el día 27 "se aprueba poner un punto de luz eléctrica en la habitación que ocupa el reloj oficial de esta villa en la Iglesia Parroquial, con el objeto de que durante la noche pueda verse la hora que marque dicho reloj, siempre que su esfera sea transparente y que para esto se solicite de la compañía de Alumbrado eléctrico de Carpio de Tajo la correspondiente autorización para poder llevar a cabo la instalación de indicada lámpara, que después de ver el resultado se acordará el número de bujías o potencia que tienen que tener éstas."

Dicho proyecto no llegó a llevarse a cabo. Años más tarde se instaló una luz exterior.

La oficinas del Juzgado Municipal también gozaban del alumbrado eléctrico a tenor del acuerdo del 10 de enero de 1904 de pagar las facturas del consumo del alumbrado eléctrico de dicho Juzgado correspondiente a los meses de Noviembre y Diciembre últimos y el recibo de Enero corriente contra el capítulo de "Imprevistos" del presupuesto municipal.

La escuelas de adultos que, lógicamente funcionaban por la tarde-noche, no gozaban de este privilegio según nos demuestra el acuerdo de diversos pagos aprobados en la sesión celebrada el día 6 de diciembre de ese año de 1903, en la que se expresa: "...A Isidoro García

dos pesetas cincuenta céntimos por cuatro quinqués y boquillas para las Escuelas de Adultos; a Claudio Terradas cinco pesetas por petróleo y torcidas para las Escuelas de Adultos..."

No sabemos con exactitud, puesto que debieron ser contratos directos con lo usuarios sin intervención del Ilmo. Ayuntamiento, la fecha en que los vecinos tuvieron acceso a dicho alumbrado para su uso doméstico. Por referencia de mis abuelos debió ser en el año 1905. Lo que sí se sabe es que fueron pocos y con recursos económicos los que primeramente los establecieron y si se sabe que en las casas solo existían uno o dos puntos de luz con una lámpara de 10 bujías con un largo cordón que se iba llevando a las habitaciones que precisaban luz.

El 10 de Enero de 1911 en el apartado de ruegos y preguntas leemos:

"...A propuesta del Sr. Escalonilla (Benjamín) se lee el contrato que tiene el Ayuntamiento con la sociedad del alumbrado eléctrico y propone que el Sr. alcalde se dirija a dicha sociedad reclamando el que se de mejor luz, puesto que la que se está administrando es muy mala, casi negativa. Así se acuerda."

En ese mismo año, en el acta del día 11 de abril volvemos a ver otra queja por la falta de alumbrado en algunas calles y la ingenua ocurrencia del Sr. Alcalde para salir de la situación dando muestras de su "conocimiento" sobre las fuentes de energía que producían el fluido eléctrico, quizás el descubrimiento mas grandioso a caballo entre finales del siglo XIX y comienzo del XX. Dice así:

"...El Sr. Castro ruega a la Presidencia ordene se vigile el alumbrado público, pues se han quejado varios vecinos de que no tienen luz en algunas calles. El Sr. Alcalde dice que la causa es el que se funden las lámparas a consecuencia de que tienen menos voltaje que a lo que funciona

la dinamo. Acordándose comprar cien lámparas de 120 voltios."

Sabemos que, la Cruz de Piedra de la Plaza Pública fue trasladada al nuevo cementerio en Mayo de 1912; pero será a partir de 1913 cuando comiencen los tramites y correspondientes acuerdos para colocar en el lugar que ésta dejaba, una columna de hierro para instalar cinco lámparas eléctricas en ella cuyo aumento será de las que se quiten de extramuros de esta villa.

El tres de Junio de ese mismo año es cuando se toma el acuerdo de "...autorizar al Sr. Alcalde Presidente en unión del concejal Sr. Tirado para que vayan de comisión a Madrid a fin de que personalmente se hable con el Sindicato Minero referente a cuanto sucede con la conducción de aguas de esta cañería y al propio tiempo compren una columna de hierro para colocarla en La Plaza Pública con lámparas eléctricas".

El tres de Junio de ese mismo año es cuando se toma el acuerdo de "...autorizar al Sr. Alcalde Presidente en unión del concejal Sr. Tirado para que vayan de comisión a Madrid a fin de que personalmente se hable con el Sindicato Minero referente a cuanto sucede con la conducción de aguas de esta cañería y al propio tiempo compren una columna de hierro para colocarla en La Plaza Pública con lámparas eléctricas".

En la sesión del día 17 de Junio el Sr. Alcalde informa que en su pasado viaje a Madrid ha sido comprada dicha columna de hierro para la Plaza Pública, quedando instalada en breves fechas.

Dicha columna estuvo colocada desde esa fecha hasta Septiembre del año 1958 en la que siendo Alcalde Presidente de la Corporación Municipal D. Félix-Julián Martín Aragón Adrada se tomó, esta vez un único acuerdo, por el que La Cruz de Piedra volvió a la Plaza Pública, desplazando a la farola de hierro con cinco lámparas; pero en el año 2002 vuelta a empezar y por acuerdo por mayoría del Ayuntamiento de turno y en sustitución de la Cruz de Piedra se instaló, y aún perdura, una columna de hierro forjado de estilo Isabelino con seis potentes focos de luz, sobre la base cuadrada de piedra de sillería que la dejó como herencia y recuerdo la Cruz de Piedra. Acompañan a esta farola 6 faroles del mismo estilo distribuidos en las distintas fachadas de la Plaza que la iluminan perfectamente, cosa impensable en los ya históricos comienzos del siglo XX. La Luz eléctrica, ya no es un fenómeno excepcional, es algo consustancial con la vida cotidiana.